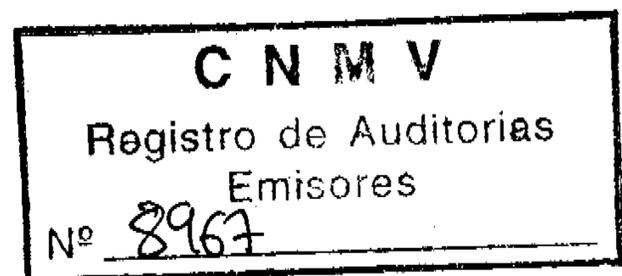


AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2004

(Junto con el Informe de Auditoría)





Audidores

Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Accionista de
Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Hemos auditado las cuentas anuales de Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal, (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 29 de enero de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal, al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG AUDITORES, S.L.

Ángel Martín Torres
16 de febrero de 2005

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2005 Nº A1-000668
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



KPMG Auditores S.L.
KPMG Auditores S.L. es miembro de
KPMG International, Sociedad Suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º S0702,
y en el Registro de Sociedades del Instituto de Auditores-Censores
Jurados de Cuentas con el n.º 10,
Reg. Mer. Madrid, T. 11.961, F. 84, Sec. 8. H. M-188.007, Inscip. 1.º
N.I.F. B-78510153



AUTOPISTAS DEL ATLANTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Balances de Situación
31 de diciembre de 2004 y 2003

(Expresados en euros)

	2004	2003	Activo	Pasivo	2004	2003
Inmovilizado	1.450.738.460,45	1.429.069.224,25		Fondos propios (nota 10)	435.426.984,27	432.879.252,12
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	342.057,47	318.147,06		Capital suscrito	195.917.586,00	195.917.586,00
Inmovilizaciones materiales (nota 6)	1.449.889.135,86	1.428.474.600,41		Reservas de revalorización	185.320.758,40	185.320.758,40
Inversión en autopista	1.473.051.631,64	1.446.922.232,70		Reserva legal	21.187.913,05	17.807.609,37
Otro inmovilizado material	7.310.195,84	7.423.594,68		Reservas voluntarias	26.315,63	26.315,63
Amortizaciones y provisiones	(30.472.691,62)	(25.871.226,97)		Reserva por redenominación del capital a euros	3.945,86	3.945,86
Inmovilizaciones financieras (nota 7)	507.267,12	276.476,78		Pérdidas y ganancias-beneficio	37.330.465,33	33.803.036,86
				Dividendo activo a cuenta	(4.360.000,00)	-
Gastos a distribuir en varios ejercicios (nota 8)	124.236.545,84	98.258.596,02		Ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 11)	104.485,75	94.940,53
Gastos de formalización de deudas	24.803.819,57	19.304.549,75		Subvenciones de capital	104.485,75	94.940,53
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	99.432.726,27	78.954.046,27		Provisiones para riesgos y gastos (nota 12)	164.037.010,21	151.298.387,01
Activo circulante	22.324.880,80	54.725.298,15		Otras provisiones	-	347.486,80
Existencias	146.974,84	140.689,84		Fondo de reversión	164.037.010,21	150.950.900,21
Deudores (nota 9)	17.718.103,19	17.066.938,62		Acreeedores a largo plazo	871.869.648,32	927.623.055,13
Clientes y otros deudores, neto	3.121.146,61	3.688.512,10		Emisiones de obligaciones (nota 13)	732.506.710,49	657.643.610,02
Empresas del grupo, deudores	875.286,94	418.225,84		Deudas con entidades de crédito (nota 14)	6.782.957,13	141.419.684,40
Administraciones Públicas	13.721.669,64	12.960.200,68		Otros acreedores (nota 15)	132.579.980,70	128.559.760,71
Inversiones financieras temporales	601,01	18.112.608,08		Acreeedores a corto plazo	125.861.758,54	70.157.483,63
Tesorería	4.036.089,20	18.852.142,41		Emisión de obligaciones (nota 13)	62.803.505,79	2.768.716,20
Ajustes por periodificación	423.112,56	552.919,20		Deudas con entidades de crédito (nota 14)	4.063.761,00	4.613.665,16
				Deudas con empresas del grupo (nota 18)	19.999.443,34	20.016.841,51
				Acreeedores comerciales	3.569.385,04	4.632.977,69
				Otras deudas no comerciales	35.425.663,37	38.116.957,56
				Administraciones Públicas (nota 16)	2.260.837,39	7.637.109,18
				Deudas representadas por efectos a pagar	135.210,88	748.912,66
				Contratistas, certificaciones a pagar	10.859.019,67	13.817.199,90
				Otras deudas	22.170.595,43	15.913.735,82
				Ajustes por periodificación	-	8.325,51
Total activo	1.597.299.887,09	1.582.053.118,42		Total pasivo	1.597.299.887,09	1.582.053.118,42

Las notas 1 a 28 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2004.

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2004

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Antecedentes

Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (en adelante la Sociedad o AUDASA) se constituyó como sociedad anónima el 16 de octubre de 1973, al amparo de las leyes españolas, otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de El Ferrol y Tuy (frontera con Portugal). El objeto social también incluye la explotación, en la forma legalmente establecida, de las llamadas áreas de servicio de la autopista. La duración de la Sociedad está limitada al período de la concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

El Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, aprobó una modificación concesional según la cual, la Sociedad, como compensación por la realización de determinadas actuaciones e inversiones que afectan a la concesión, obtiene una ampliación en el plazo de la misma hasta el 18 de agosto de 2048, fecha en la que prevé la recuperación de la inversión total en la autopista y la amortización de la deuda.

La totalidad del capital social es propiedad de ENA Infraestructuras, S.A. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.). Al 31 de diciembre de 2004 la titularidad de las acciones de ENA Infraestructuras, S.A., es ostentada por un consorcio de empresas integrado por Enaitinere, S.L., Ibergement Assessments, S.L., TCN 21, S.L. y Al Andalus Concesiones Uno, S.L.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Alfredo Vicenti, número 15, de A Coruña.

(b) Construcción

La autopista se encuentra a 31 de diciembre de 2004 abierta al tráfico en la totalidad de los tramos que abarcan el recorrido entre Acceso a Ferrol y Tuy con un total de 219,6 kilómetros.

(c) Financiación

De acuerdo con los requisitos contenidos en la escritura de concesión, la inversión total en la autopista de peaje deberá ser financiada de la forma siguiente:

- un mínimo del 10% por medio del capital propio
- un máximo del 45% mediante financiación interior
- un mínimo del 45% mediante financiación exterior

De acuerdo con el Real Decreto 2.697/1980 de 21 de noviembre, el Estado Español podrá avalar el 75% de la financiación exterior con el límite máximo de aval de 189 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2004 no se ha hecho uso de esta garantía.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad no puede emitir obligaciones sin aval bancario o garantía hipotecaria por un valor nominal total que exceda de seis veces al capital emitido y desembolsado.

El Ministerio de Fomento, ha concedido a Autopistas del Atlántico, C.E.S.A., anticipos reintegrables de un 30% de la inversión total de los tramos Fene-Guísamo y Rande-Puxeiros, un anticipo reintegrable de un 45% de la inversión total del tramo Santiago Sur-Pontevedra Norte y subvenciones a fondo perdido del 50% sobre ejecución de obra y expropiaciones de los tramos Santiago Norte-Santiago Sur y Pontevedra Norte-Pontevedra Sur.

(2) Bases de Presentación

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales siguiendo las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 2004, así como la propuesta de distribución del resultado de dicho ejercicio. Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2004 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo. No obstante, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales bajo el principio de gestión continuada dado que, por las propias peculiaridades del sector de autopistas de peaje, esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja y refinanciación de deuda prevista para 2005.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2004 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas. Tal y como establece la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2004 recogen las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2003 aprobadas por la Junta General de Accionistas el 21 de Junio de 2004. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2004 los datos comparativos del ejercicio anterior.

(3) Distribución de Resultados

a) La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Reserva legal	3.733
Dividendos	<u>33.597</u>
	<u>37.330</u>

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

- b) El Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios distribuibles a 31 de octubre por importe de 4.360 miles de euros (véase nota 10), equivalente a 0,013 euros por acción.

Esta distribución, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, fue formulada a partir de los resultados el 31 de octubre de 2004 y del siguiente estado previsional de tesorería del periodo de un año a partir de la fecha anterior:

	<u>Miles de euros</u>
Beneficios distribuibles a 31 de octubre de 2004:	
Resultados netos de impuestos hasta el 31 de octubre de 2004	34.015
Dotación a la reserva legal	(3.401)
Beneficio distribuible a 31 de octubre de 2004	<u>30.614</u>
 Dividendos a cuenta distribuidos	 4.360
 Previsión de tesorería para el periodo de un año desde el 31 de octubre de 2004:	
Saldos de tesorería a 31 de octubre de 2004	41.595
Cobros proyectados	145.978
Pagos proyectados, incluido el dividendo a cuenta	<u>(156.925)</u>
 Saldos de tesorería proyectados al 31 de octubre de 2005	 <u><u>30.648</u></u>

- c) La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, efectuada durante 2004, se presenta en el detalle del movimiento de fondos propios (nota 10).

(4) Principios Contables y Normas de Valoración

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje y demás legislación específica aplicable a dichas sociedades. Los principales son los siguientes:

(a) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de investigación y desarrollo incurridos en proyectos específicos e individualizados para cada actividad que cumplen las siguientes condiciones:

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

- Existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto.
- Existe en todo momento motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto de investigación y desarrollo.
- La rentabilidad económico-social del proyecto y su financiación hasta la finalización están razonablemente aseguradas.

Las concesiones administrativas se amortizan en 10 años desde la puesta en marcha de la explotación de la autopista.

Las aplicaciones informáticas adquiridas y las elaboradas por la propia empresa figuran por los costes incurridos y se amortizan linealmente durante el período de cuatro años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Los gastos capitalizados se amortizan linealmente en un periodo de 5 años desde la fecha de activación.

(b) Inmovilizaciones materiales

(i) Inversión en autopista

Según los términos establecidos en la concesión, hasta que cada tramo de autopista es abierto al tráfico, todos los gastos de planificación, construcción, expropiación y otros gastos de construcción, incluyendo la parte de los gastos de administración, gastos financieros y la amortización de otro inmovilizado material que le sean aplicables, son considerados como coste de inversión en la autopista (véase nota 6).

De acuerdo con la legislación aplicable, la Sociedad optó por revaluar la inversión en autopista a 31 de diciembre de 1979, 1981, 1983 y 1996. El importe de las plusvalías resultantes, salvo 189,8 millones de euros, ha sido capitalizado mediante la emisión de acciones totalmente liberadas.

La Sociedad ha procedido a realizar ciertas dotaciones para la amortización de determinados elementos del inmovilizado revertible con una vida útil esperada inferior al período de concesión. Estos elementos, principalmente, marquesinas, cabinas y maquinaria de peaje, señalizaciones, elementos de comunicación, centro de control, etc., se amortizan durante los siguientes años de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Firmes	16
Comunicaciones y Túneles	6-7
Otro inmovilizado	8-9

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(ii) Otro inmovilizado material

Otro inmovilizado material se refleja principalmente a coste de adquisición actualizado hasta 1996, de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente, menos su correspondiente amortización acumulada. La amortización de los elementos de otro inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7-10
Otro inmovilizado	7

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

(c) Inmovilizaciones financieras

Las inmovilizaciones financieras se registran al coste de adquisición o al valor nominal. La Sociedad dota las oportunas provisiones por depreciación de los valores mobiliarios cuando el coste de adquisición es mayor que el valor teórico contable de las participaciones.

Otros créditos incluyen los préstamos al personal de la Sociedad derivados de sus derechos reconocidos en la legislación laboral y en el convenio colectivo vigente, y las fianzas y depósitos constituidos en sus vencimientos a largo plazo. Se reflejan en las cuentas anuales a sus valores nominales en las fechas de sus vencimientos.

(d) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Este capítulo del balance de situación recoge los gastos de formalización de deudas y emisión de obligaciones que se imputan a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Asimismo, recoge la carga financiera derivada de la financiación de la autopista no imputable como mayor valor de la inversión de acuerdo con lo mencionado en la nota 4(i), que incluye los gastos de deudas y emisión de obligaciones citados en el párrafo anterior. Los gastos financieros se imputan a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero (véase nota 27), activándose la diferencia por entender que los ingresos futuros contemplados en el mencionado plan permitirán la recuperación de dichos gastos. De acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles puentes, y otras vías de peaje, en relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos de peaje del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico como gastos financieros del ejercicio.

En el caso de que los ingresos reales del ejercicio superen los previstos, la proporción anterior se calculará entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.

(e) Existencias

Las existencias se encuentran valoradas a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método de coste medio ponderado.

La Sociedad realiza dotaciones a la provisión por depreciación de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado.

(f) Deudores

Las provisiones para insolvencias se constituyen a efectos de cubrir las posibles pérdidas que pudieran producirse en la realización de los saldos mantenidos en las cuentas de deudores. La Sociedad sigue el criterio de dotar este fondo en función de la antigüedad de los derechos de cobro, o cuando concurren circunstancias que indican razonablemente que determinados saldos deber ser considerados como de dudoso cobro.

(g) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales en títulos de renta fija se valoran al nominal, reconociéndose los intereses implícitos de los mismos en ajustes por periodificación de pasivo, que se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero durante el plazo de vencimiento de los respectivos títulos.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(h) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se registran como ingresos a distribuir en varios ejercicios por el importe original concedido. La Sociedad adoptó el criterio, recogido en el actual Plan Económico Financiero (véase nota 27), de aplicar las subvenciones existentes a la fecha de aprobación de dicho Plan, linealmente en un período de diez años a partir de la fecha de recepción de las mismas. A pesar de que dicho criterio no está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el resultado de aplicar este criterio adoptado por la Sociedad no tendrá un efecto significativo sobre los resultados de ejercicios posteriores.

Las subvenciones recibidas con posterioridad se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos no revertibles financiados con dichas subvenciones o en función de la dotación al fondo de reversión de los activos revertibles subvencionados.

(i) Fondo de Reversión

Con anterioridad a la entrada en vigor de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, la Sociedad, siguiendo la práctica generalizada del sector y la legislación aplicable a la inversión en autopista hasta el 31 de diciembre de 1998, seguía el criterio de dotar el fondo de reversión cuando los resultados lo permitieran.

A partir del 1 de enero de 1999 y de acuerdo con la nueva legislación, la Sociedad viene obligada a constituir desde el inicio de la explotación y a lo largo de la duración de la concesión, un fondo de reversión por un importe igual al valor neto contable de los activos revertibles a la fecha de la reversión junto al total de gastos a incurrir en esa fecha, para entregar los activos en las condiciones establecidas en el contrato de concesión.

Para cubrir esta obligación la Sociedad sigue el criterio de dotar el fondo de reversión uniforme y sistemáticamente en función de los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero con cargo a resultados, teniendo en cuenta las siguientes magnitudes:

- Total de ingresos por peaje previstos para la totalidad del período concesional, y los correspondientes a cada ejercicio.
- Valor neto contable de los activos a revertir, determinado en base al coste de adquisición o coste de producción en origen, actualizado en su caso, y modificado por las inversiones adicionales y posibles reducciones parciales realizadas sobre los mismos, y minorado en la amortización acumulada hasta el momento de la reversión en caso de que se trate de bienes depreciables.

El importe del fondo de reversión a imputar en cada ejercicio se obtiene de aplicar la proporción que representan los ingresos por peaje de dicho ejercicio previstos en el Plan Económico Financiero, con respecto al total, al valor neto contable de los activos a revertir. En caso de que los ingresos reales de dicho ejercicio superen los previstos, la proporción se calculará entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El Plan Económico Financiero asegura, con las bases de dotación comentadas, la total constitución del fondo de reversión al finalizar el período concesional (véase nota 27).

(j) Anticipos reintegrables

Los anticipos reintegrables a la inversión se registran en otros acreedores a largo plazo por el importe original concedido, hasta que se proceda a su devolución de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior (véanse notas 1(c) y 15).

(k) Transacciones en moneda extranjera

Debido a que el Estado Español está facilitando a la Sociedad las divisas necesarias para el pago del principal e intereses de la mayoría de la deuda exterior por obligaciones y con entidades de crédito a los tipos de cambio vigentes en el momento de su contratación, dicha deuda en moneda extranjera se encuentra contabilizada a los tipos de cambio asegurados.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Euro el 1 de enero de 1999, los pagos de divisas no integradas en el Euro, a realizar con posterioridad a dicha fecha, suponen la conversión a Euros de los cambios asegurados vigentes, mientras que para los pagos de préstamos denominados en monedas integradas en el Euro, la Sociedad concesionaria habrá de abonar el equivalente en Euros del cambio asegurado contratado con el Estado Español siendo éste el que abonará a la entidad de crédito el diferencial con dicho cambio irrevocable.

Las demás transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan dichas transacciones.

(l) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(m) Complementos de pensiones

La Sociedad está obligada a complementar las percepciones que perciban de la Seguridad Social los empleados que ingresaron en plantilla con anterioridad al 29 de marzo de 1990.

De acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad exteriorizó durante el año 2000, los citados compromisos por pensiones mediante la contratación de pólizas de seguros colectivos, habiendo desembolsado la totalidad de la prima de seguros destinada a cubrir los mencionados compromisos. El importe de las primas anuales devengadas en el ejercicio 2004 asciende a 250.000 euros.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(n) Corto/largo plazo

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo si sus vencimientos son superiores.

(o) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

(p) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal. El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales, se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación y clasificados en cuanto a plazo según el periodo de revisión o realización previsto.

El criterio seguido en el reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos es el de registrar todos, incluso aquellos cuya reversión no está prevista de inmediato. Los créditos fiscales por pérdidas compensables, los impuestos anticipados y los derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación sólo se reconocen en el activo del balance de situación en la medida que su realización futura esté razonablemente asegurada en el plazo máximo de 10 años, o siempre que existan impuestos diferidos que vayan a revertir durante el período de caducidad del derecho de compensación a partir de 10 años.

(q) Medio ambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que los mismos no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad, en cuyo caso se presentan como gastos extraordinarios.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(r) Futuros y otros instrumentos similares

La Sociedad tiene contratadas a 31 de diciembre de 2004 diversas operaciones de futuros, con el fin de reducir el riesgo derivado de las variaciones de los tipos de interés y del tipo de cambio contratados en diversas operaciones de financiación.

Por tratarse de operaciones de cobertura, las liquidaciones de intereses a cobrar o a pagar se calculan siguiendo el método financiero de forma simétrica al cálculo de los intereses a pagar derivados de las operaciones patrimoniales cubiertas, reconociéndose como gasto financiero el importe neto resultante.

En el caso de aquellas operaciones de cobertura que posteriormente a su contratación, no cumplan con los requisitos iniciales para denominarse como tal, pasarán a calificarse como operaciones especulativas y las diferencias de cotización se registran en la cuenta de resultados del ejercicio. Adicionalmente si al cierre del ejercicio se estiman diferencias en contra de la empresa acumuladas no liquidadas, de acuerdo con el principio de prudencia se procede a dotar la oportuna provisión.

(5) Inmovilizaciones Inmateriales

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo al 31.12.03	Altas	Saldo al 31.12.04
Gastos de investigación y desarrollo	69	31	100
Concesiones administrativas	191	-	191
Aplicaciones informáticas	546	53	599
	806	84	890
Amortización acumulada	(488)	(60)	(548)
Valor neto	318	24	342

Los gastos de investigación y desarrollo al 31 de diciembre, recogen los costes incurridos en el desarrollo de los trabajos enmarcados dentro del Proyecto Pista, desarrollado por la mayoría de las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje con el fin de implantar un modelo de peaje dinámico interoperable. El proyecto está financiado por la Unión Europea correspondiendo a la Sociedad un porcentaje del total del proyecto. Las cantidades percibidas hasta el momento se han reconocido como subvenciones de capital (véase nota 11).

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(6) Inmovilizaciones Materiales

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros			Saldo al 31.12.04
	Saldo al 31.12.03	Altas	Bajas	
Coste actualizado				
Inversión en autopista	1.446.922	27.108	(978)	1.473.052
Terrenos y construcciones	1.543	-	-	1.543
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.138	14	(12)	2.140
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.799	11	(3)	1.807
Otro inmovilizado	1.944	14	(139)	1.819
	1.454.346	27.147	(1.132)	1.480.361
Amortización acumulada actualizada y provisiones				
Inversión en autopista	(22.505)	(4.192)	-	(26.697)
Terrenos y construcciones	(346)	(23)	-	(369)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.293)	(208)	8	(1.493)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.329)	(126)	3	(1.452)
Otro inmovilizado	(398)	(63)	-	(461)
	(25.871)	(4.612)	11	(30.472)
	1.428.475	22.535	(1.121)	1.449.889

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle y movimiento de la inversión en la autopista en explotación se desglosa como sigue:

	Miles de euros				Saldo al 31.12.04
	Saldo al 31.12.03	Altas	Bajas	Traspasos	
Inversión en autopista					
Estudios y proyectos	17.834	270	-	-	18.104
Expropiaciones y reposición de servicios	181.931	6.935	(550)		188.316
Ejecución de obras	705.541	18.748	-	(6.117)	718.172
Dirección y control de obras	34.091	796	-		34.887
Inmovilizado de explotación	27.095	359	-	6.117	33.571
Gastos financieros netos	105.825	-	-		105.825
Gastos de administración	10.693	-	-		10.693
Coste	1.083.010	27.108	(550)	-	1.109.568
Actualizaciones legales:					
1979	25.914	-	(87)	-	25.827
1981	30.738	-	(21)	-	30.717
1983	3.672	-	(110)	-	3.562
1996	191.041	-	(210)	-	190.831
	251.365	-	(428)	-	250.937
Revalorización para absorber resultados negativos	112.547	-	-	-	112.547
	363.912	-	(428)	-	363.484
Valor bruto	1.446.922	27.108	(978)	-	1.473.052
Menos, amortización acumulada	(22.505)	(4.192)	-	-	(26.697)
Valor neto	1.424.417	22.916	(978)	-	1.446.355

Durante el ejercicio de 1996, la Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de sus activos materiales en un importe de 191.385 miles de euros (véase la nota 10) en base a la tabla de coeficientes máximos de actualización publicados en el Real Decreto 2.607/1996, de 20 de diciembre, siendo la parte más significativa la correspondiente a la inversión en autopista en explotación y en construcción con un importe de 191.041 miles de euros.

Las bajas de inversión en autopista corresponden fundamentalmente a la venta de terrenos realizada a Vallehermoso Promoción, S.A.U. (véanse notas 7 y 18) por importe de 1,2 millones de euros generando unos ingresos extraordinarios de 557.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 8.408 miles de euros.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(7) Inmovilizaciones Financieras

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es como sigue:

	Miles de Euros			Saldo al 31.12.04
	Saldo al 31.12.03	Altas	Bajas	
Cartera de valores a largo plazo	12	-	-	12
Deudas empresas del Grupo (notas 6 y 18)	-	300	-	300
Otros créditos	241	-	(73)	168
Depósitos y fianzas constituidas	23	4	-	27
	276	304	(73)	507

Otros créditos recogen la parte a largo plazo de los anticipos y créditos al personal cuyo vencimiento al 31 de diciembre de 2004 es como sigue:

Vencimiento	Miles de euros
A dos años	114
A tres años	33
A cuatro años	18
A cinco años	3
	168

(8) Gastos a Distribuir en varios ejercicios

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en gastos a distribuir en varios ejercicios durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de Euros			Saldo al 31.12.04
	Saldo al 31.12.03	Altas	Amortizaciones	
Gastos de formalización de deudas	19.304	8.721	(3.222)	24.803
Gastos por intereses diferidos de financiación de autopistas	78.955	20.478	-	99.433
	98.259	29.199	(3.222)	124.236

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Los gastos de formalización de deudas corresponden fundamentalmente a los gastos originados por la emisión de obligaciones realizada en el ejercicio 2004 (véase nota 13).

(9) Deudores

El detalle de los deudores al 31 de diciembre de 2004 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Clientes por prestación de servicios	2.299
Deudores, empresas del grupo (nota 18)	875
Deudores varios	795
Personal	87
Administraciones Públicas, deudoras	<u>13.722</u>
	17.778
Menos, provisión para insolvencias	<u>(60)</u>
	<u>17.718</u>

El detalle al 31 de diciembre del saldo con Administraciones Públicas es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Ministerio de Fomento	10.135
Impuesto sobre beneficios, anticipado (nota 17)	3.373
Otros conceptos	<u>214</u>
	<u>13.722</u>

El detalle al 31 de diciembre del saldo con Ministerio de Fomento es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Compensación reducción 7%	8.173
Compensación congelación tarifas año 2000	<u>1.962</u>
	<u>10.135</u>

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El Real Decreto 165/2000 y publicado en el B.O.E. nº 31, de 5 de febrero, recoge una reducción de tarifas del 7% del volumen de ingresos de peaje de la Sociedad. La menor recaudación que se produce como consecuencia de estas rebajas es compensada anualmente por la Administración (Ministerio de Fomento). El importe de dicha compensación para el ejercicio 2004 asciende a 7.656 miles de euros (nota 19), correspondiendo el importe restante a los intereses por aplazamiento de este pago tanto del ejercicio 2004 como del ejercicio 2003.

El Consejo de Ministros del 26 de noviembre de 2004 acordó restablecer el equilibrio económico de los contratos de concesión de las autopistas, que fue alterado por la aplicación del Real Decreto 429/2000, del 31 de marzo, por el que se prorrogaron las tarifas y peajes vigentes en las autopistas de peaje de titularidad de la Administración General del Estado. Esta resolución supone una compensación económica de 1,6 millones de euros así como los intereses que se devenguen hasta el momento del pago. Por ello, la Sociedad ha registrado al cierre del ejercicio 2004 unos ingresos extraordinarios por importe de 1,9 millones de euros (véase nota 22).

Durante el ejercicio 2004 la provisión para insolvencias no ha tenido movimiento.

(10) Fondos Propios

El detalle y movimiento de los fondos propios durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros							
	Capital suscrito	Reserva legal	Reserva voluntaria	Reserva redenominación del capital a euros	Reservas de Revalorización	Pérdidas y ganancias	Dividendo a cuenta	Total
Saldos al 31.12.03	195.917	17.808	26	4	185.321	33.803	-	432.879
Distribución de resultados:								
Traspasos	-	3.380	-	-	-	(3.380)	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	(30.423)	-	(30.423)
Beneficio del ejercicio 2004	-	-	-	-	-	37.330	-	37.330
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(4.360)	(4.360)
Saldos al 31.12.04	195.917	21.188	26	4	185.321	37.330	(4.360)	435.426

(a) Capital suscrito

El capital social al 31 de diciembre de 2004, está representado por 32.598.600 acciones nominativas ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La Sociedad, al 31 de diciembre de 2004, cumple los requisitos establecidos en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Reserva de revalorización

La Sociedad actualizó su inmovilizado material (véase nota 6) al amparo de legislación promulgada en 1979, 1981 y 1983 con abono a estas reservas. Las actualizaciones de 1978 y 1981 fueron utilizadas para incrementar el capital social. El saldo de la actualización de 1983 pasó a reserva legal al haber transcurrido el plazo de indisponibilidad.

Acogiéndose a lo permitido por el Real Decreto-Ley 7/1996, la Sociedad optó por actualizar el valor de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 1996 (véase nota 6) según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
Incremento neto de valor resultante de actualizar los activos (nota 6)	191.385
Incremento neto de valor resultante de actualizar el fondo de reversión	<u>(333)</u>
	191.052
Gravamen del 3% sobre el importe actualizado	<u>(5.731)</u>
	<u><u>185.321</u></u>

Al haber transcurrido el plazo para su comprobación por las autoridades tributarias, el saldo correspondiente a la actualización de 1996 podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos del ejercicio o de ejercicio anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006.

En cualquier caso, el saldo únicamente será distribuable, directa o indirectamente, en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados, en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

(c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuable a los accionistas y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(d) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias, con las limitaciones que impone la legislación vigente al respecto, son de libre disposición.

(11) Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios al 31 de diciembre, recogen las subvenciones de capital de carácter no reintegrable, fundamentalmente procedentes de los Presupuestos Generales del Estado destinadas a la financiación de los tramos Pontevedra Norte-Pontevedra Sur y Santiago Norte-Santiago Sur. Se han percibido subvenciones por importe de 23.000 euros asociadas al "Proyecto Pista" (véase nota 5).

(12) Provisiones para Riesgos y Gastos

(i) Otras provisiones

La Sociedad había contabilizado en concepto de provisión para impuestos el importe de un acta fiscal correspondiente al impuesto sobre sociedades del ejercicio 1990 que estaba recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Galicia, así como los intereses correspondientes. Durante el ejercicio 2004 se ha recibido la notificación definitiva de la misma aplicándose tanto el importe dotado al 31 de diciembre de 2003 como el importe generado en concepto de intereses durante 2004 que ascendía a 2.000 euros.

(ii) Fondo de reversión

La Sociedad ha contabilizado en concepto de dotación para el fondo de reversión al 31 de diciembre de 2004 un importe de 13.086 miles de euros, de acuerdo con el criterio contable indicado en la nota 4(i).

(13) Emisiones de Obligaciones

El capítulo de emisiones de obligaciones, todas ellas avaladas por su único accionista ENA Infraestructuras, S.A., está compuesto por obligaciones no convertibles, según la relación que se muestra en el Anexo I, que forma parte integrante de esta nota. Parte de estas emisiones de obligaciones tienen asociadas operaciones de cobertura de tipos de cambio sobre los importes totales originales.

El detalle de las emisiones de obligaciones en circulación es como sigue:

Clase	Miles de euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Obligaciones no convertibles	59.774	732.507	792.281
Intereses	3.029	-	3.029
	<u>62.803</u>	<u>732.507</u>	<u>795.310</u>

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El movimiento, durante el ejercicio 2003, de las obligaciones no convertibles en circulación a largo plazo ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero	657.644
Emisiones realizadas en el ejercicio	134.637
Trasposos a corto plazo	(59.774)
Saldo al 31 de diciembre	732.507

El vencimiento de las obligaciones no convertibles a largo plazo al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de euros
A dos años	63.124
A tres años	30.004
A cuatro años	65.327
A cinco y más años	574.052
	732.507

(14) Deudas con Entidades de Crédito a Largo y Corto Plazo

El detalle al 31 de diciembre de 2004 de las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo es el siguiente:

	Miles de euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Crédito multi-acreditada	-	3.106	3.106
Préstamo BEI	3.677	3.677	7.354
Intereses	387	-	387
	4.064	6.783	10.847

El vencimiento a largo plazo de estas deudas al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de euros
A dos años	3.677
A cinco y más años	3.106
	6.783

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Con fecha 30 de octubre de 2003, y una vez elevado a público el contrato de compraventa de la sociedad matriz ENA Infraestructuras, S.A., la Sociedad, junto con las sociedades del Grupo AUCALSA, AUDENASA Y AUTOESTRADAS, suscribió un crédito sindicado a largo plazo por importe máximo conjunto de 400 millones de euros, con la finalidad de refinanciar la deuda existente a dicha fecha y cuya amortización se produzca hasta el 15 de junio de 2010, cubrir los gastos, comisiones y honorarios derivados del otorgamiento de dicho crédito, así como otros conceptos establecidos en el contrato. Una vez cerrado el proceso de refinanciación de la mayor parte de la deuda histórica de las Sociedades del Grupo, mediante las emisiones de obligaciones realizadas, se ha procedido a la reducción del límite máximo de este crédito que, a 31 de diciembre de 2004, ha sido fijado en 148 millones de euros.

Este crédito sindicado multi-acreditada devenga interés variable, empleándose como tipo de referencia EURIBOR a 6 meses más un diferencial de un 1,45%.

Conforme se indica en el contrato de préstamo, la Sociedad asume el cumplimiento entre otras condiciones, de determinados compromisos respecto al cumplimiento de ciertos ratios financieros.

Los administradores consideran que se cumplen las distintas cláusulas y por lo tanto, no encuentran motivos que pudieran dar lugar a la resolución del contrato por parte de los prestamistas.

Dicho contrato goza de garantía solidaria de ENA Infraestructuras, S.A. y de otras garantías reales constituidas por esta Sociedad, incluyendo la pignoración de las acciones que posee de las concesionarias anteriormente citadas.

Siguiendo las cláusulas del citado contrato, la Sociedad, contrató una operación de permuta financiera de tipos de interés como cobertura del mencionado crédito por el 80% del importe dispuesto. Con motivo de la emisión de obligaciones realizada por la Sociedad (nota 13) y la consiguiente cancelación de parte de las disposiciones realizadas del crédito multiacreditada, dicha operación de permuta financiera ha dejado de considerarse como de cobertura, habiéndose provisionado el importe de las diferencias de cotización por importe de 5.630 miles de euros al 31 de diciembre de 2004 (véase nota 15).

La totalidad de las deudas con entidades de crédito se encuentran avaladas por ENA Infraestructuras, S.A.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(15) Otros Acreedores a Largo Plazo

El detalle de otras deudas al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Anticipos reintegrables (notas 1(c) y 4(j))	118.796
Comisiones seguro cambio y compra de moneda	4.001
Diferencia valoración SWAP (notas 4r, 14 y 20)	5.630
Fianzas y depósitos	2.009
Fianzas empresas del grupo (nota 18)	<u>2.144</u>
	<u>132.580</u>

Los anticipos reintegrables se devolverán, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo (véase nota 4 (j)).

El concepto de comisiones recoge las provisiones por seguro de cambio y otras relacionadas con la deuda exterior. El Estado Español está liquidando la mayoría de dichas comisiones a los tipos de cambio vigentes en el momento en que las divisas recibidas de los prestamistas fueron vendidas al Estado. Los excesos de provisión resultantes, en su caso, en el momento del vencimiento de las deudas son tratados como resultados extraordinarios. Al 31 de diciembre de 2004, el importe a corto plazo de dichas comisiones es de 2.653 miles de euros.

(16) Administraciones Públicas

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2004 son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Hacienda Pública, acreedora:	
Por IVA	1.191
Por retenciones fiscales	607
Seguridad Social	295
Por otros impuestos	<u>168</u>
	<u>2.261</u>

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(17) Situación Fiscal

La Sociedad tributa por el Impuesto de Sociedades en régimen de consolidación junto con las sociedades del Grupo Ena Infraestructuras, S.A., Autopista Concesionaria Astur Leonesa, S.A. y Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.

A 31 de diciembre de 2004 el gasto por Impuesto sobre Sociedades devengado por la Sociedad asciende a 20.101 miles de euros quedando un resultado después de impuestos de 37.330 miles de euros.

Por el diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se presenta la conciliación entre el beneficio contable del ejercicio 2004 y la base imponible fiscal que la Sociedad espera aportar en la declaración consolidada, tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	<u>Miles de euros</u>
Resultado contable del ejercicio y base contable del impuesto	57.431
Diferencias temporales:	
Originadas en el ejercicio	5.892
Recuperaciones en el ejercicio	(218)
Reversiones de ejercicios anteriores	<u>(172)</u>
Base imponible fiscal	<u>62.933</u>
Cuota al 35%	22.027
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(14.120)</u>
Impuesto sobre Sociedades 2004 (nota 18)	<u>7.907</u>

Como consecuencia de la exteriorización de los compromisos por pensiones realizada el 1 de diciembre de 2000, los Administradores de la Sociedad consideraron que se habían dado las circunstancias necesarias para conocer la recuperación de los gastos considerados como no deducibles en las dotaciones anuales al fondo interno y, por lo tanto, los gastos que en concepto de prima de seguros se devengan a partir de este momento (nota 4(m)). Por ello, se ha contabilizado el correspondiente impuesto anticipado.

Asimismo, la provisión contable realizada como consecuencia de la diferencia de valoración de la operación de cobertura contratada por la Sociedad (nota 14) no se considera fiscalmente deducible hasta el momento en que se realice y, por lo tanto, genera el correspondiente impuesto anticipado.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle y movimiento de las diferencias temporales y de su correspondiente efecto impositivo anticipado, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Diferencia Temporal	Efecto Impositivo
Saldo al 1 de enero	4.136	1.447
Generados en el ejercicio	5.892	2.062
Reversiones del ejercicio	(218)	(76)
Reversiones de ejercicios anteriores	(172)	(60)
	9.638	3.373 (nota 9)

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2000.

(18) Saldos y Transacciones con Empresas del Grupo

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo durante el ejercicio 2004 es el siguiente:

	Miles de euros
<u>Ingresos</u>	
Alquiler oficina Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G., S.A.	8
Asesoramiento Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G., S.A.	1.266
Ingresos financieros Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G., S.A.	56
	1.330
<u>Gastos</u>	
Canon de ENA Infraestructuras, S.A.	3.207
Gastos financieros ENA Infraestructuras, S.A.	5
	3.212

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad recibe de su único accionista cargos en concepto de canon por gastos generales y de administración y de control técnico.

Los saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2004 con las empresas del grupo, son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
<u>Saldos deudores</u>	
Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G., S.A.	474
Itinere Infraestructuras, S.A.U.	1
Vallermoso Promoción, S.A.U.	<u>400</u>
	<u>875</u>
	(nota 9)
Créditos a largo plazo Vallermoso Promoción, S.A.U.(nota 7)	300
<u>Saldos acreedores</u>	
Sacyr, S.A.	7.581
ENA Infraestructuras, S.A.	4.511
ENA Infraestructuras, S.A. Impuesto de Sociedades (nota 17)	<u>7.907</u>
	<u>19.999</u>
Fianzas a largo plazo Sacyr, S.A.	2.143
Fianzas a largo plazo Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G., S.A.	<u>1</u>
	<u>2.144</u>
	(nota 15)

El saldo a pagar a Sacyr, S.A. corresponde al importe pendiente en concepto de ejecución de obra del tramo Rebullón-Tuy habiendo ascendido el total de la inversión realizada en el año 2004 a 6.696 miles de euros.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(19) Importe neto de la Cifra de Negocios

Los ingresos de peaje netos durante los ejercicios 2004 son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Cobro en efectivo	43.871
Cobro con tarjeta	68.565
Compensación Ministerio de Fomento (nota 9)	7.656
Bonificación y rápeles	<u>(1.801)</u>
	<u>118.291</u>

(20) Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses de inversiones financieras	531
Intereses de cuenta corriente	143
Intereses derivados de préstamos al personal	7
Intereses Ministerio de Fomento	360
Otros intereses	<u>41</u>
	<u>1.082</u>

Los gastos financieros por conceptos se detallan a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses de préstamos	4.929
Intereses de obligaciones	29.504
Comisiones al Estado	2.397
Otros gastos financieros	<u>3.311</u>
	<u>40.141</u>

Al 31 de diciembre de 2004 se han contabilizado en concepto de diferencias de valoración del contrato de cobertura de tipos de interés un importe de 5.630 miles de euros (nota 14).

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(21) Personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2004, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Directivos	3
Técnicos	15
Administrativos	39
Otro personal	210
Eventuales	48
	<hr/>
	315
	<hr/> <hr/>

(22) Ingresos y beneficios de otros ejercicios

Del importe de ingresos y beneficios de otros ejercicios un total de 1.900 miles de euros corresponde a la compensación que el Ministerio de Fomento tiene que abonar a la Sociedad en cumplimiento de las Sentencias del Tribunal Supremo de 17 de Octubre de 2003, en concepto de restablecimiento del equilibrio económico. financiero de los contratos de concesión que fueron alterados por la aplicación del Decreto 429/2000, de 31 de marzo que congeló las tarifas a aplicar por las distintas sociedades concesionarias de autopistas de peaje (véase nota 9).

(23) Remuneraciones y Saldos con Miembros del Consejo de Administración

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2004 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos ha sido de 171.000 euros.

Durante el ejercicio 2004 no se ha concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2004.

Los administradores no han realizado transacciones, ni tienen participaciones significativas en empresas cuyo objeto social sea análogo o complementario al de la Sociedad, si bien como consecuencia de la pertenencia al Grupo ENA Infraestructuras, algunos consejeros de la Sociedad simultanean su cargo con el de consejeros de otras sociedades del Grupo y participadas. El detalle de dichos cargos, funciones y actividades se detallan en el Anexo II adjunto que forma parte integrante de esta nota de la memoria. Asimismo, algunos miembros del Consejo de Administración ejercen cargos directivos o funciones relacionadas con la gestión en otras empresas que no han sido objeto de inclusión en el mencionado anexo al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado Nacional de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1654/1989, de 22 de diciembre.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(24) Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

La Sociedad al 31 de diciembre de 2004 tiene otorgados avales bancarios, ante el Ministerio de Fomento tanto en concepto de fianza de construcción, como de fianza de explotación así como otras fianzas ante otras entidades por los importes siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Fianzas de Construcción	5.520
Fianzas de Explotación	21.660
Otras Fianzas	<u>12.745</u>
	<u>39.925</u>

Los importes de fianzas de construcción y explotación se encuentran avalados por ENA Infraestructuras, S.A.

(25) Medio Ambiente

Se realizan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Las labores más frecuentes son las de siega de hierbas en arcones, medianas y zonas ajardinadas, cuidados en áreas de descanso y de servicio, plantaciones, poda de setos y reposición de tierra vegetal en zonas de tierra inorgánica.

El importe de los gastos de carácter ordinario en el ejercicio 2004 relativos a las actuaciones indicadas asciende a 950.000 euros.

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

(26) Cuadros de Financiación

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2004 y 2003 se muestran en el Anexo III de las cuentas anuales, el cual forma parte integrante de esta nota.

(27) Plan Económico Financiero

La Sociedad ha presentado a la Administración, como parte del expediente administrativo que ha servido de base a la última modificación concesional (véase nota 1), un Plan Económico-Financiero que prevé la recuperación total de la inversión en la autopista así como de la carga financiera diferida, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen una de las bases principales de dicho Plan Económico-Financiero, pues determina los ingresos previstos, y, consecuentemente la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera diferida y de la dotación al fondo de reversión. En todo caso, el crecimiento acumulativo anual de esta magnitud que se ha considerado en las previsiones realizadas por la Sociedad (3.6%), resulta consistente con el que viene presentando históricamente (6,3%). Asimismo, los términos de dicho plan contemplan la actualización anual de las tarifas de peaje en el 95% del IPC. La modificación de la fórmula de revisión de tarifas supone una actualización anual diferente para los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 (algo inferior en el primero de los casos pero superior en los siguientes). Dado que ello no modifica sustancialmente el equilibrio económico-financiero de la concesión no se ha considerado necesario presentar un nuevo Plan Económico Financiero ante la Administración competente.

(28) Otra Información

KPMG Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la legislación vigente, han prestado servicios profesionales a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 cuyo importe de honorarios asciende a 18.000 euros.

El importe indicado por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de 2004, con independencia del momento de su facturación.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Detalle de las Obligaciones
31 de diciembre de 2004

(Expresado en miles de unidades monetarias)

Descripción/Agente	Importe Original	Moneda	Año de emisión	Vencimiento	Tipo de interés anual	Principal de las Obligaciones
<u>Obligaciones no convertibles</u>						
J.P. Morgan Securities, Ltd. (1)	106.039	Ecus	1995	2005	5,135	59.774
J.P. Morgan Securities, Ltd. (2)	64.904	DM	1996	2006	4,79	63.124
	22.565	FS	1996	2006	2,66	
	46.252	Ecus	1996	2006	5,37	
Caja de Ahorros de Madrid (3)	30.171	Ecus	1997	2007	0,6319	30.004
Banco Central Hispano (4)	6.770	Ptas	1998	2008	3,4	65.327
Banco Urquijo	31.250	Ecus	1998	2008	3,4	
Caja Madrid	66.111	Euro	2001	2011	4,19	66.111
CECA	180.304	Euro	2002	2012	4,33	180.304
CECA	193.000	Euro	2003	2013	3,83	193.000
Caja Madrid	134.637	Euro	2004	2014	4	134.637
Total						<u>792.281</u>
(1) Neto de:	(2) Neto de:	(3) Neto de:	(4) Neto de:			
Emisión de obligaciones	100.369	Emisión de obligaciones	90.151	Emisión de obligaciones	30.051	72.121
<Contrapartida SWAP>	(40.595)	<Contrapartida SWAP>	(27.027)	<Contrapartida SWAP>	(47)	(6.794)
	<u>59.774</u>		<u>63.124</u>		<u>30.004</u>	<u>65.327</u>

Este Anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria, junto con la cual debe ser leído.

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, C.E.S.A.
ANEXO II ARTÍCULO 2.5 LEY 26/2003**

ADMINISTRADOR	PARTICIPACIÓN	SOCIEDAD	CARGO
M ^o VICTORIA VÁZQUEZ SACRISTÁN	-	Autopista Central Gallega, S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal. Representante de Autopistas Participadas, S.L.
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal. Representante de Autopistas Participadas, S.L.
FERNANDO FACES GARCÍA	-	Ena Infraestructuras, S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
JOSÉ ÁNGEL PRÉSMANES RUBIO	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vocal
	-	Neopistas, S.A.	Presidente
	-	Alazor Inversiones, S.A.	Vocal. Representante de Itinere
	-	Accesos de Madrid, S.A.	Vocal. Representante de Itinere
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal. Representante de Itinere
	-	Autopista Central Gallega, S.A.	Vocal. Representante de Itinere
	-	Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.	Presidente
	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Presidente y Consejero Delegado
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Consejero Delegado
	-	Ena Infraestructuras, S.A.	Consejero Delegado. Director General
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Consejero Delegado
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Avasacyr S.L.	Vocal
	-	Enaitinere, S.L.	Administrador Solidario
	-	Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.	Vocal
-	Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.	Vocal	
ANDRÉS MUNTANER PEDROSA	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
JOSÉ PUELLES GALLO	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
JOSÉ MARIA ORIHUELA UZAL	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Vocal
	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.	Vocal
	-	Carretera Palma-Manacor, Concesionaria del Consell de Mallorca, S.A.	Vocal
ALBERTO DIAZ PENA	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
JUAN CARLOS LÓPEZ VERDEJO	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Vocal
	-	Neopistas, S.A.	Consejero Delegado
	-	Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.	Vocal
	-	Carretera Palma-Manacor, Concesionaria del Consell de Mallorca, S.A.	Vocal
RICARDO LENGE MORENO	-	Alazor Inversiones, S.A.	Vocal
	-	Accesos de Madrid, S.A.	Vocal
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal. Representante de ENA Infraestructuras
	-	Autopista Central Gallega, S.A.	Vocal. Representante de ENA Infraestructuras
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal

NOTA: Los consejeros no incluidos en esta relación no reúnen los requisitos establecidos en el Art. 2.5 de la Ley 26/2003

Este Anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria, junto con la cual debería ser leído.

<u>Aplicaciones</u>	<u>2004</u>
Adquisiciones de inmobilizado	
Inmovilizaciones inmateriales	8
Inmovilizaciones materiales	27.14
Inmovilizaciones financieras	30
Cancelación o traspaso de deuda a largo plazo	197.10
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	20.47
Gastos de formalización de deudas	8.72
Diferencias negativas en moneda extranjera por operaciones reguladas	
Provisiones para riesgos y gastos	34
Dividendos	<u>34.78</u>
	<u>288.96</u>
Aumento del capital circulante	<u> </u>
Total aplicaciones	<u>288.96</u>

Existencias
 Deudores
 Acreedores
 Inversiones Financieras Temp
 Tesorería
 Ajustes por periodificación

Variación del capital circulan

Este Anexo forma parte integrante de la nota 26 de la memoria, junto con la cual debe

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2004

1. Evolución de los negocios y de la situación de la sociedad

La evolución de la actividad de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A a lo largo del ejercicio 2004 ha venido marcada por la buena evolución de los niveles de tráfico en el que ha tenido un efecto importante la celebración durante el año 2004 del Año Santo Jacobeo con la consiguiente reactivación de la actividad económica en la Comunidad Autónoma Gallega. También hemos de considerar que esta mejora en el nivel de tráfico ha venido acompañada del hecho de que este año ha sido el primer ejercicio completo en que se han explotado la totalidad de los 219,6 kilómetros que suponen el trazado actual de la concesión.

La evolución de los ingresos de peaje, que se incrementan un 16,8 % situándose en 118,3 millones de euros, es consecuencia de la progresiva ampliación de la autopista, del crecimiento del tráfico en un promedio del 11,11 % en términos homogéneos, así como del incremento de tarifas del 3,21%, aprobado con efectos del día 1 de enero de 2004. La intensidad media diaria (IMD) del conjunto de todos los tramos operativos fue de 22.565 vehículos.

Por otra parte, los gastos de explotación, sin considerar la dotación al fondo de reversión, han ascendido a 28,9 millones de euros, lo que supone un 18,4 % de incremento respecto al ejercicio 2003, que se explica por la incidencia de las revisiones de los precios de los contratos, la mayor actividad desarrollada, así como por la permanente mejora de nuestro servicio al usuario.

En el apartado financiero, se ha llevado a cabo durante el ejercicio el plan de financiación previsto, que ha supuesto una operación de emisión de obligaciones por importe de 134.637 miles de euros, que se han aplicado tanto a la refinanciación de vencimientos de deuda, como a la financiación de las inversiones. Así, los gastos financieros devengados por la sociedad fueron de 40 millones de euros lo que supone un incremento del 9,3% sobre los habidos en el año 2003, como consecuencia del citado incremento del endeudamiento. Señalar también aquí el impacto que, en este apartado ha representado la provisión realizada (5,6 millones de euros) respecto a una operación de cobertura asociada a la financiación puente obtenida para refinar los vencimientos anticipados que se produjeron como consecuencia de la privatización en el ejercicio 2003 de la Sociedad cabecera del Grupo.

La combinación del óptimo comportamiento de los ingresos de peaje y del crecimiento sostenido de los gastos de explotación, unido al comportamiento de los gastos financieros que acabamos de comentar, ha permitido que el resultado del ejercicio se haya visto mejorado al 31 de diciembre de 2004 en 3,5 millones de euros, que representa un incremento del 10,4 % respecto al cierre del ejercicio anterior.

Una vez finalizados, al cierre de 2003, los últimos tramos en construcción, la actividad inversora del ejercicio se ha materializado fundamentalmente en las expropiaciones, dirección de obra y certificaciones finales de obra cuya puesta en servicio se había producido en los dos últimos meses del ejercicio 2003. También se han de destacar los recursos inmovilizados para acometer mejorar en determinados elementos de la autopista en materia de seguridad vial y señalización.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Informe de Gestión

2. Acontecimientos posteriores al cierre

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos uno de enero de 2005 se ha autorizado la revisión de los peajes a aplicar en un 2,91%.

Por otra parte, el día 20 de enero de 2005 se ha cobrado el importe correspondiente al principal de la compensación acordada por el RD 2219/2004.

3. Evolución previsible de la sociedad

La completa finalización de la fase de construcción de nuestra autopista va a permitir centrar más, si cabe, los esfuerzos en su explotación. La Autopista del Atlántico constituye el eje vertebrador de Galicia, lo que se refleja en el sostenido crecimiento del tráfico de la AP-9.

Durante el ejercicio 2005, se continuará la realización de inversiones en los tramos en servicio fundamentalmente en materia de renovación de firmes, refuerzos de protecciones en vías de peaje, etc. Esto nos permitirá mantener nuestro buen nivel de servicio, a pesar del incremento de tráfico que se viene produciendo en los últimos ejercicios y que se estima se mantendrá para el año 2005 en casi un 1,5% sobre el ejercicio 2004.

Por otra parte, la consolidación en el uso del peaje dinámico, que al cierre del ejercicio 2004 alcanzó una media del 20% de los tránsitos de la AP-9, permitirá una gestión más eficiente de la recaudación y una contención en el crecimiento de los costes asociados a la misma.

Se prevé, en definitiva, una adecuada evolución de nuestra explotación durante el ejercicio 2005, que permitirá consolidar firmemente el crecimiento que viene experimentando nuestra actividad en los últimos ejercicios.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no se halla inmersa en planes de investigación y desarrollo que por su relevancia y resultados esperados puedan transformar de manera significativa la evolución de su actividad.

Señalar, a título meramente informativo, la participación de la Sociedad en el denominado "Proyecto Pista", cuya finalidad es la implantación de un modelo de peaje dinámico interoperable. Este proyecto se encuentra auspiciado por el Ministerio de Fomento y financiado por la Unión Europea.

5. Adquisición de acciones propias

Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad no mantenía en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2004 no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.



Los Administradores de la Sociedad, Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A., formulan las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado que se reflejan en el documento que se adjunta a la presente diligencia, que consta de 34 páginas, numeradas de la 1 a la 34, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio, así como en el artículo 171 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de febrero de 2005.

D. José Miguel Ortí Bordás.

D. José Ángel Presmanes Rubio.

D. Andrés Muntaner Pedrosa.

D. José Puelles Gallo.

D. José María Orihuela Uzal.

D. Alberto Díaz Peña.

D. Juan Carlos López Verdejo.

D. Ricardo Lence Moreno.

Autopistas Participadas, S.L. representada
por D^a M^a Victoria Vázquez Sacristán.

D. Fernando Faces García.